



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Resolución Decanal EX-2022-00490097- -UNC-ME#FD

---

#### **VISTO:**

La ordenanza HCS N° 5/16 por la cual el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba instituye en el ámbito de la Universidad el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACION ACADEMICA en el cual se desarrollarán espacios curriculares del Plan de Estudios vigente en la carrera de Abogacía, de manera intensiva en periodos excepcionales;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que se trata de una posibilidad otorgada a los estudiantes que vienen cursando la Carrera de Abogacía según el Plan de Estudios vigente (Ord. HCD 207/99) que no alcanzaron la condición de alumnos regulares en los espacios curriculares del primer semestre del año 2022, pese a haber tenido actuación académica de asistencia a clases y evaluación de parciales.

Que en el expediente electrónico se agrega el informe de la Dirección General de Enseñanza de la Facultad que ilustra acerca de las asignaturas donde se verificó el mayor desgranamiento durante el pasado segundosemestre de cursado del año 2021.

Que han llegado a Secretaría Académica consultas e iniciativas por parte del Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y de algunas agrupaciones estudiantiles relativas a la posibilidad de implementación del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica aprobado por Ord. HCS 5/2016.

Lo dictaminado por la Sra. Prosecretaria Académica de la Facultad, quien verificó la disponibilidad de los Profesores Titulares para el dictado de los espacios curriculares indicados con mayor número de alumnos que hubiesen fracasado en el proceso de regularidad, e informó que están dispuestos los docentes de las siguientes asignaturas:

#### **INTRODUCCIÓN AL DERECHO:**

Prof. Titular: Prof. Dr. Ángel E. Villagra (legajo 23424)

Prof. Ayudante "A": Graciela Inés Balaguer (legajo 36653)

#### **DERECHO PRIVADO II:**

Profesor Titular: Prof. Dr. Manuel Cornet (legajo 18847)

Profesor Ayudante "A": Prof. Dr. Luciano José Martini (legajo 50175)

**DERECHO PRIVADO IV:**

Profesor Adjunto: Prof. Dr. Tomás Capdevilla (legajo 39527)

Profesor Ayudante "A": Luis Rodríguez de la Puente (legajo 46058)

Lo dispuesto por Res. HCD 313/06;

Por ello, y ad referéndum del H. Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

Artículo 1: Afectar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho para el dictado de los siguientes espacios curriculares en ámbito del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica, durante el periodo que va desde el 18 de Julio de 2022 al 9 de agosto de 2022:

**INTRODUCCIÓN AL DERECHO:**

Prof. Titular: Prof. Dr. Ángel E. Villagra (legajo 23424)

Prof. Ayudante A: Graciela Inés Balaguer (legajo 36653)

**DERECHO PRIVADO II:**

Profesor Titular: Prof. Dr. Manuel Cornet (legajo 18847)

Profesor Ayudante "A": Prof. Dr. Luciano José Martini (legajo 50175)

**DERECHO PRIVADO IV:**

Profesor Adjunto: Prof. Dr. Tomás Capdevilla (legajo (39527)

Profesor Ayudante "A": Luis Rodríguez de la Puente (legajo 46058)

**Artículo 2:** Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica y elévese al H. Consejo Directivo.

